	FORMATO DE VISITA TECNICA A PREDIOS PRIVADOS DENTRO DEL TRÁMITE DE REGISTRO DE RESERVAS NATURALES DE LA SOCIEDAD CIVIL	Código: M1-FO-08 Versión: 1 Vigente desde: 19/12/2023

I. Información del solicitante					
Nombre	**MAGDA GISSELLE TRIANA MURCIA**				
Dirección	**Carrera 11 Calle 19 esquina. Comité Departamental de Ganaderos del Caquetá**			**Teléfono**	**3016598494**
Correo electrónico	reddereservascdgc@gmail.com			**Fecha de visita**	11/08/2026
II. Caracteristicas del Predio					
Nombre del predio	PENSILVANIA			**Nombre de la RNSC**	PENSILVANIA
Municipio	**MILÁN**	**Corregimiento**	San Antonio	**Vereda**	El Diamante
Coordenas Geográficas	1°10'14,786"N / 75°19'50,273"W				
No de Certificado Matricula Inmobiliaria	**420-18077**			**Escritura No**	**1308 del 22 de mayo de 2024**
Área del predio (ha y m²)	**69,7893**			**Área a registrar (ha y m²)**	**69,7893**
Limitación al dominio	No				
III. Identificación del propietario					
Persona Natural	**x**				
Nombre	**GUILLERMO PERDOMO CLAROS**			**Cédula de Ciudadania**	**14.871.518**
Edad		**Profesión u oficio**		**Ganadero**	
Persona Jurídica					
Nombre				**NIT**	
Tipo de Sociedad					
Represetante Legal					
Nombre Administrador				**Cédula de Ciudadania**	

Estructura familiar de las personas que habitan en el predio

Nombre	Edad	Parentesco	Escolaridad	Oficio
Valentina Triviño	22	Esposa	Bachiller	Ama de casa
Norbey Gutierrez	30	Esposo	Primaria	Trabajdor
Ferman Alvarez	53	Padre de Valentina	Bachiller	Trabajador
Salin Daniela Gutirrez	4	Hija	N/A	N/A

IV. Zonificación (Descripción: Especifique el área y describa cada zona identificada)	
Zona de Conservación	

La Zona de Conservación abarca una extensión de 11,4 ha (15.91%) de la propiedad y se compone de bosques en proceso de sucesión ecológica de aproximadamente 15 años (clasificados como Rastrojo Viejo), con un dosel irregular, árboles que superan los 8 metros de altura, sotobosque denso y ligeras intervenciones antrópicas. Esta área cumple funciones estratégicas de protección ambiental, conservación de la biodiversidad, almacenamiento de carbono y extracción maderera limitada para autoconsumo. Entre su flora destacan especies como el Incienso (Protium llanorum), Achapo (Cedrelinga catenaeformis), Guamo (Inga edulis), Samán (Samanea saman) y Cedro (Cedrela odorata). La avifauna representativa incluye a la Paloma (Patagioenas cayennensis), Colibrí (Phaethornis hispidus), Chulo (Coragyps atratus), Gavilán (Rupornis magnirostris) y Loro coroniamarilla (Amazona ochrocephala). El grupo de herpetos registra la presencia de la Iguana (Iguana iguana), Babilla (Caiman crocodilus), Guio (Boa constrictor), Morrocoy (Chelonoidis denticulata) y Sapito pintado (Ameerega hahneli); mientras que dentro de los mamíferos sobresalen la Chucha (Didelphis marsupialis), Mono chichico (Saimiri sciureus), Boruga (Agouti paca), Oso hormiguero (Tamandua tetradactyla) y la Nutria (Lontra longicaudis).

Zona de Amortiguación y Manejo Especial

Zona de Amortiguación y Manejo Especial
Abarca el 5,78% del predio (4,0349 ha) y se ubica estratégicamente en los bordes de la zona de conservación y áreas de vegetación protectora. Su propósito fundamental es amortiguar las presiones de las actividades productivas hacia las áreas naturales protegidas, brindando sombreado, manteniendo la microclima y actuando como un corredor ecológico de conectividad para los fragmentos de bosque y la vegetación secundaria de la reserva.

Zona de Amortiguación y Manejo Especial de Cuerpos de Agua
Corresponde al 4,0102% de la superficie total (2,7987 ha) y comprende las franjas de protección de los humedales y rondas hídricas, destacando la cobertura en torno a fuentes como la quebrada La 10 y nacimientos locales. Esta zona de protección riparia cumple un rol crítico en la regulación hidrológica, la prevención de la erosión de riberas y la provisión de hábitat transitorio para fauna acuática y anfibia (como el morrocoy, ranas terrestres y lagartijas), por lo que requiere aislamiento y restauración para mitigar el impacto directo del ganado.

Las dos zonas de amortiguación y manejo especial suman en conjunto 5.5994 hectáreas, lo que equivale al 8.02% del área total del predio Pensilvania. Este bloque continuo de protección combina 2.8007 ha (4.01%) de la zona de amortiguación general con 2.7987 ha (4.01%) destinadas a la protección específica de los cuerpos de agua, consolidando una franja vital para salvaguardar las fuentes hídricas, reducir los impactos de la actividad ganadera sobre el bosque y servir de corredor de conectividad para la fauna local.

Zona de Agrosistemas

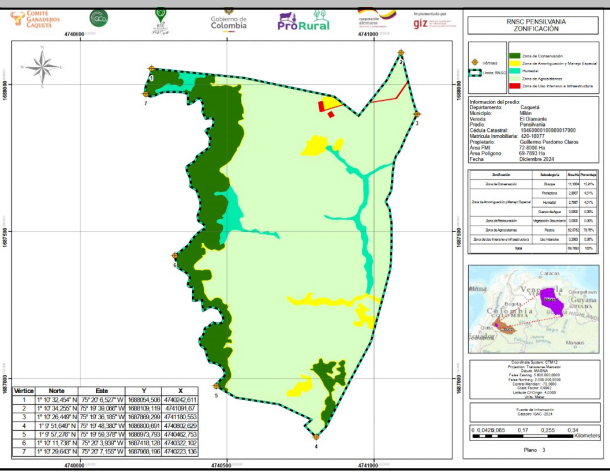
Constituye la mayor extensión del predio, ocupando el 75,76% de la superficie (52,8752 ha) en un relieve plano a ligeramente ondulado. Está dedicada a la producción ganadera de doble propósito con un hato enfocado en la producción de leche, sustentado en praderas dominadas por gramíneas como Humidicola y grama dulce sobre suelos moderadamente ácidos (pH 4.2). La zona está delimitada por cercado eléctrico e incorpora de forma progresiva prácticas sostenibles como árboles dispersos en potreros y cercas vivas que facilitan la sombra para el ganado y el paso de fauna.

Zona de uso intensivo e infraestructura

Representa el 0,30% de la propiedad (0,2083 ha) y concentra las instalaciones operativas, habitacionales y de manejo productivo. En esta área se localizan la casa principal y los corrales de manejo de ganado, siendo el núcleo operativo del predio en el que se prevé la adopción de infraestructuras ambientales como estercoleros para la producción de fertilizante orgánico.

	FORMATO DE VISITA TECNICA A PREDIOS PRIVADOS DENTRO DEL TRÁMITE DE REGISTRO DE RESERVAS NATURALES DE LA SOCIEDAD CIVIL	Código: M1-FO-08 Versión: 1 Vigente desde: 19/12/2023

Mapa en Plancha catastral o en plancha individual referenciada con coordenadas planas. Con sistema de referencia Magna Sirgas. Diferenciar cada zona con los colores asignados en la descripción.



V. Relación del predio con áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. SINAP

Sistema de Parques Nacionales Naturales - SPNN: Indique si existe relación geográfica o alguna alianza de articulación de trabajo para gestión con un área protegida del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia

Ninguna

Sistema Regional de Áreas Protegidas - SIRAP: Indique si existe relación geográfica o temática con un área protegida del Sistema Regional de Areas Protegidas, sea este municipal, departamental o corresponder a una Corporación Regional. No incluya reservas naturales de sociedad civil

SIDAP-CAQUETA, SIRAP AMAZONIA.

Reservas Naturales de la Sociedad Civil - RNSC: Indique si existe relación geográfica o temática con otras reservas naturales de sociedad civil o está afiliado a alguna Organización Articuladora de RNSC

Forma parte de la Red de Reservas Naturales de la Sociedad Civil por el Pacto Caquetá (no es una organización articuladora de RNSC)

Superposición del predio con un Área Protegida Pública: Indicar si el predio en cuestion se superpone àrea protegida pùblica.
Decreto 2372 de 2010. Páragrafo del Artículo 17: Podrán coexistir áreas protegidas privadas, superpuestas con áreas públicas, cuando las primeras se sujeten al régimen jurídico aplicable del área protegida pública y sean compatibles con la zonificación de manejo y con los lineamientos de uso de ésta.

No

Muestra de Ecosistema Natural: Describir la muestra de ecosistema natural. Decreto 1076 de 2015. Articulo 2.2.2.1.17.1

Ubicada entre los 230 y 260 msnm, la muestra de ecosistema natural del predio pertenece al Zonobioma de los bosques húmedos tropicales (ZBHT) y se clasifica, según la metodología Corine Land Cover (IDEAM), como Bosque Abierto Alto de Tierra Firme y Bosque Fragmentado con vegetación secundaria asociado a caños. Se caracteriza por ser un bosque secundario en proceso de regeneración natural de aproximadamente 15 años con estructura de rastrojo viejo, cuyo dosel irregular supera los 8 metros de altura y alberga especies maderables (cedillo, aguacatillo, guamo, chonta) junto a un denso sotobosque de palmas como asaí y cambur. Este hábitat, que convive en un paisaje dominado por pastos limpios y vegetación en transición, actúa como un corredor biológico clave y regulador hídrico de la quebrada La 10 y sus nacimientos, sosteniendo una diversa fauna que incluye mamíferos (chigüiros, borugas, puercoespines y monos frailes), avifauna (tentes y perdices) y herpetofauna (babillas,

VI. Relación del predio con Instrumentos de Planificación y Ordenamiento Territorial

	FORMATO DE VISITA TECNICA A PREDIOS PRIVADOS DENTRO DEL TRÁMITE DE REGISTRO DE RESERVAS NATURALES DE LA SOCIEDAD CIVIL	Código: M1-FO-08 Versión: 1 Vigente desde: 19/12/2023

Zonificación de uso en Instrumento de Ordenamiento Territorial: Indique la zonificación de uso otorgada al predio en el Esquema - Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio

A traves de radicado No. 20265050002403, del 27 de agosto de 2026, desde la DTAM, se solicitó información del uso del suelo del predio, de acuerdo al instrumento de ordenamiento territorial vigente del municipio de Milá, cuya respuesta no ha sido remitida al momento de la elaboración de este informe de visita técnica.

Objetivos de Conservación a los que se destinará la RNSC: Describir OBJETIVOS GENERALES DE CONSERVACIÓN DEL PREDIO Y OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEL SINAP, según Decreto 2372 de 2012. Artículo 5, Artículo 6.

Preservar y restaurar la cobertura vegetal del bosque húmedo tropical:

Proteger de manera estricta el 15,91% del predio destinado a conservación y enriquecer el 8,02% correspondiente a zonas de amortiguación (humedales y vegetación protectora), mediante la regeneración natural y el aislamiento definitivo del ganado.

Proteger los hábitats de la fauna silvestre reportada: Conservar la biodiversidad del predio, sirviendo de refugio para las 28 especies de aves observadas (como el ermitaño guayanés *Phaethornis hispidus* o el carpintero jacamar *Galbalcyrhynchus leucotis*) y especies vulnerables o amenazadas de herpetos y mamíferos (como el morrocoy *Chelonoidis denticulata*).

Conectar los fragmentos boscosos mediante el diseño de agrosistemas sostenibles: Establecer cercas vivas, barreras rompevientos y corredores ecológicos en las 52,8752 hectáreas de pasturas para mitigar el impacto del paisaje ganadero, evitar la erosión del suelo y permitir el libre tránsito de especies generalistas y especialistas.

Mantener la estabilidad ambiental y climática a escala predial: Potenciar la cuantificación y almacenamiento de carbono en la biomasa aérea del parche de conservación,

Usos y Actividades a los que se destinará la RNSC: Describir usos y actividades, Decreto 1076 de 2015. Articulo 2.2.2.1.17.3

1. Educación ambiental.
2. Recreación y ecoturismo.
3. Investigación básica y aplicada.
4. Habitación permanente.

VII. Objetivos de Manejo en Sistemas Productivos

Proyectos Agropecuarios

Optimizar la oferta forrajera para el hato actual.

Proyectos Productivos con especímenes de la Biodiversidad

No

Ecoturismo

No

VIII. Objetivos Extensión Social

Sensibilización y Concientización

No.

Innovación y Desarrollo en Tecnologías Ambientales

No.

Difusión de Valores Culturales

No.

IX. Objetivos de Manejo respecto a Servicios Ambientales

Recurso Hídrico

La protección del ecosistema acuático y a garantizar la calidad del agua, integrando la conservación con las necesidades del agrosistema especialmente la presencia de la quebrada La 10, humedales y nacimientos propios.

Conservación Patrimono cultural

No.

Protección a Sistemas en Riesgo

No.

X. Amenazas

Monocultivos

Pastos.

Proyectos de Desarrollo y/o infraestructura

No.

Cultivos Ilícitos

No.

Proyectos Minero - energéticos

No.

¿Invasión/desplazamiento/conflicto armado?

Conflicto armado.

Firma CARLOS ANDRÉS MORALES RUIZ **Fecha** 31-08-2026

FIRMA Y CARGO DEL (OS) FUNCIONARIO (S) RESPONSABLE (S) DEL INFORME